



La Confederación Hidrográfica del Cantábrico autoriza al Ayuntamiento de Oviedo la instalación de señales sobre el peligro del baño en Las Caldas

2 de septiembre de 2026- La Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha autorizado al Ayuntamiento de Oviedo la instalación de cuatro señales destinadas a advertir a la ciudadanía sobre la peligrosidad del baño en el río Nalón, en el entorno de Las Caldas. La autorización pone de manifiesto la rápida tramitación realizada por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico una vez recibida formalmente la petición municipal. El Ayuntamiento de Oviedo, que acordó en su Pleno del pasado 7 de julio solicitar al Organismo de cuenca la autorización necesaria, cursó la solicitud y la documentación correspondiente a la CH Cantábrico el 25 de agosto de 2026, completándola con la documentación necesaria el 29 de agosto.

La autorización ha sido resuelta en tres días tras la recepción de la solicitud completa. Con el informe de la Guardería Fluvial emitido el mismo 25 de agosto, el informe-propuesta del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico fechado el 31 de agosto y la resolución firmada el 1 de septiembre.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha tramitado el expediente relativo a la instalación de señalización sobre la peligrosidad del baño en la zona de policía de la margen derecha del río Nalón, en Las Caldas.

De acuerdo con la documentación presentada por el Ayuntamiento, se instalarán cuatro señales en el entorno del núcleo de Las Caldas, en puntos de acceso habitual al cauce desde su margen derecha.

La actuación afecta a la zona de policía del río Nalón y, parcialmente, a la zona de policía del río Gafo.

La Confederación ha analizado la afección de las señales al dominio público hidráulico y a la zona inundable y de flujo preferente. El informe técnico concluye que, al tratarse de elementos puntuales situados junto a una senda existente y a su barandilla de



protección, no agravan las condiciones actuales de la zona de servidumbre y, por tanto, son autorizables.

Del mismo modo la actuación no presenta una incidencia significativa sobre el régimen de corrientes ni sobre la protección del dominio público hidráulico.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico recuerda que el baño en los cauces naturales constituye un uso común del dominio público hidráulico y no precisa autorización, sin perjuicio de la responsabilidad del usuario y de la obligación de respetar al resto de usuarios del río y proteger la calidad de las aguas.

No obstante, la autorización establece expresamente que el Ayuntamiento deberá informar sobre el uso responsable del dominio público hidráulico y el respeto al resto de usuarios.

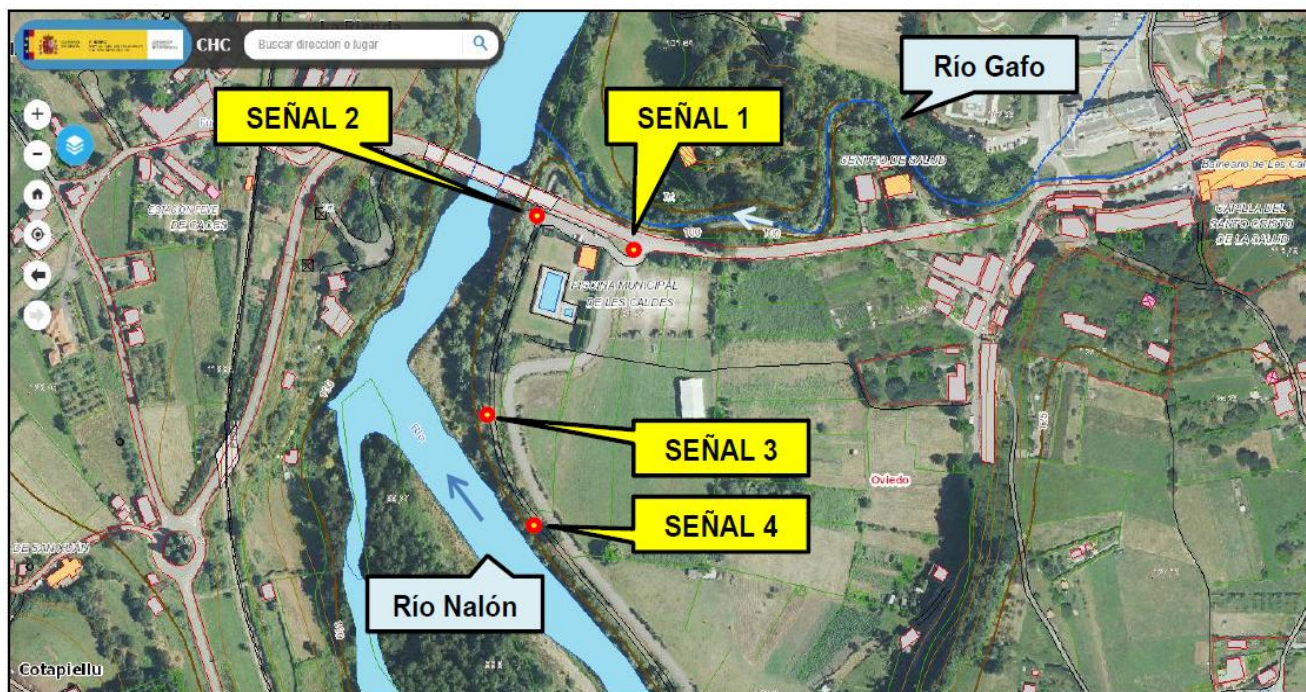
Además, no podrá publicitarse ni inducirse al baño en el río Nalón en este emplazamiento, dado que en Las Caldas no existe una zona declarada como zona de baño conforme al Real Decreto 1341/2007, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, y al artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Las señales deberán estar adecuadamente ancladas al terreno para evitar su arrastre en situaciones de avenida y su mantenimiento y conservación corresponderán al Ayuntamiento de Oviedo.

La autorización se concede con un plazo de 12 meses para la finalización de los trabajos, contados desde la fecha de notificación.

Cronología del expediente:

- **7 de julio de 2026:** el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo acuerda solicitar a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico la autorización para instalar la señalización.
- **25 de agosto de 2026:** tiene entrada en la Confederación la solicitud municipal y la documentación correspondiente. Ese mismo día se emite el informe de la Guardería Fluvial.
- **29 de agosto de 2026:** el Ayuntamiento aporta nueva documentación al expediente.
- **31 de agosto de 2026:** el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico emite el informe-propuesta de resolución.
- **1 de septiembre de 2026:** se firma la resolución por la que se autoriza la instalación de las señales.



Mapa con la ubicación de las señalizaciones